



**ANT.:** Solicitud de acceso a la información pública **AN001T0023386**; Resolución Exenta N° 2002, del 09 de 07 de 2021 que delega firma en funcionarios que indica.

**MAT.:** Responde solicitud de información del antecedente y deriva a la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

**DE: MARÍA CAROLINA ACUÑA PORRAS**  
**ENCARGADA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**  
**COORDINACIÓN DE USUARIOS**

**A: Edith Guerra Lopez**  
edith.guerra.l@gmail.com

En relación con su solicitud, a través de la cual requiere, **"Estimados, Se solicita oficio SEIM N°61/2022 de fecha 29/12/2022 de la Comuna de Casablanca, Región de Valparaíso."** (Sic); la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso informa que el proyecto mencionado corresponde a un IMIV básico. El órgano evaluador fue la Dirección de Tránsito de Casablanca, por lo que para conocer más detalles del informe y las medidas asociadas a este proyecto sugiere realizar la consulta al municipio.

Tal como se ha indicado, esta Subsecretaría no dispone de información sobre el IMV básico solicitado, ya que su conocimiento y resolución corresponde a la **Ilustre Municipalidad de Casablanca**. Por este motivo, los antecedentes de su requerimiento se remitirán a dicha entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, para que ésta lo responda directamente, según sus atribuciones y de acuerdo con lo que establece la normativa sobre acceso a la información pública, Organismo al que se le comunica esta derivación mediante el presente acto.

Sin otro particular, le saluda,

**Distribución:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

---



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1401633

E86110/2025